

ESTADO CIVIL No. 075

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN
1.EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA 2020-00040-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL JESÚS CHACUA PISTALA	3 DE NOVIEMBRE DE 2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.
1.EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA 2020-00040-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL JESÚS CHACUA PISTALA	3 DE NOVIEMBRE DE 2020	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 16:00 HORAS

NOTA: NO SE INSERTA EN EL ESTADO EL AUTO QUE DECRETÓ MEDIDAS CAUTELARES, POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ART.9 DECRETO 806 DE 2020).